

No. PC/1220/UIS/2023/5597 Asunto: Actividades del Consejo Municipal Participación Ciudadana (CMPC) Zapopan, Jalisco a 30 de noviembre de 2023

Rocío Selene Aceves Ramírez Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno de Zapopan P r e s e n t e

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de noviembre de 2023, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted.



Centro Integral de
Servicios Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano #300 Primer
piso, Col. Tepeyac
Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T.
33 3818 2200 Ext. 4885
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado

Libre y Soberano de Jalis

Vladimir Gerardo Rico Tostado OPAN

Director de Participación Ciudadan ación de

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARTICIPACION CIUDADANA

VGRT/FJAA/JCV* C.c.p Archivo



